



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACTA RESUMIDA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN N° 09 EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO ACADÉMICO  
DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Santiago a 14 diciembre de 2020, siendo 09:40 horas, se inicia la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Santiago de Chile, realizada a través de la plataforma on-line Zoom, presidida por el Rector señor Juan Manuel Zolezzi Cid y actuando como ministro de fe el Secretario General, señor Gustavo Robles Labarca.

**ASISTENCIA**

**AUTORIDADES UNIPERSONALES**

Rector	Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid
Vicerrector Académico	Sr. Julio Romero Figueroa
Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación López	Sra. María José Galotto
Decano Facultad de Ingeniería	Sr. Juan Espinoza Ramírez
Decana Facultad de Ciencias Médica	Sra. Helia Molina Milman
Decano Facultad de Ciencia	Sr. Hernán Henríquez Miranda
Decana Facultad Química y Biología	Sra. Leonora Mendoza Espinola
Decano Facultad Tecnológica de Humanidades	Sr. Julio González Candia Decano Facultad Sr. Marcelo Mella Polanco
Decano Facultad de Adm. y Economía	Sr. Jorge Friedman Rafael
Decano Facultad de Derecho	Sr. Jaime Bustos Maldonado
Secretario General	Sr. Gustavo Robles Labarca

**CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DEL CUERPO DE  
PROFESORES TITULARES**

Facultad de Química y Biología	Sra. Gloria Cárdenas Jirón
Facultad Tecnológica	Sra. Gerda Tomic Stefanin
Facultad de Ciencia	Sr. Luis Gaete Garreton
Facultad de Ingeniería	Sr. Luis Quezada Llanca
Escuela de Arquitectura	Sr. Rodrigo Vidal Rojas
Facultad de Ciencias Médicas	Sr. Humberto Guajardo Sainz



## **CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LAS FACULTADES**

Facultad Tecnológica	Sr. Pablo Trigo Jorquera
Facultad de Humanidades	Sr. Mauricio Olavarría Gambi
Facultad de Ciencias Médicas	Sr. Mauricio Osorio Ulloa
Facultad de Ciencia	Sr. Humberto Prado Castillo
Facultad de Química y Biología	Sr. Luis Constandil Cordova
Facultad de Adm. y Economía	Sr. Victor Salas Opazo
Facultad de Ingeniería	Sr. Patricio Navarro Donoso

## **ACADEMICA REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO Y ESCUELA DE ARQUITECTURA**

Sra. Marcela Orellana Muerman

## **CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS**

Sr. Ramón Avila Honores

Sra. María Josefina Duran Paredes

## **CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES**

### **Ausentes:**

Srta. Fernanda Reyes Gutierrez

Sr. Luis González Pincheira.

Sr. Francisco Cabañas Cayulef

Sr. Rodrigo Muñoz Soto

Srta. Noemí Quintana

## **TEMA ÚNICO**

Preparación del Consejo Académico para el trabajo sobre Estatuto Orgánico, según cronograma establecido.



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**CONSEJO ACADEMICO**

---

El señor Rector inicia la reunión agradeciendo en nombre de la Rectoría y en el de la Universidad el compromiso y dedicación al trabajo que han demostrado los consejeros y consejeras, al igual que el equipo de abogados facilitadores, incluyendo sesiones de sábado y domingo.

Agrega que la idea de hoy es avanzar lo más posible como primera sesión plenaria y prepararnos para otra plenaria el próximo miércoles. En esta sesión nos interesa que cada Comisión presente un informe sobre el avance de su trabajo, dando unos 20 minutos para cada presentación exponiendo quien escoja la Comisión, dejando 10 minutos para preguntas u opiniones. Solicita que cada Comisión deje constancia de su trabajo en un acta que deberá efectuar el facilitador, fundamentalmente de los acuerdos que se vayan alcanzando, lo más fielmente posible, para lo cual se están grabando.

También advierte la necesidad de apoyar a aquellas comisiones que pudieran estar algo más atrasadas, si bien le parece que se está trabajando a buen ritmo. En el caso de la Comisión de Gobierno Universitario fue necesario dividirla en tres comisiones por el alto volumen de su trabajo, que obligó a formar otras dos comisiones, distribuyendo la carga de temas en un tercio para cada Comisión, aproximadamente. En consecuencia, tenemos seis comisiones en total,

Comienza la presentación de las comisiones en el mismo orden en que se establecieron, por lo que comienza la Comisión de Disposiciones Generales, cuyos integrantes son los y las consejeros y consejeras Helia Molina, Humberto Guajardo, Marcela Orellana, Noemí Quintana Fernada Reyes y el Secretario General, con el apoyo del abogado facilitador Ismael Castro.

Hace la presentación el consejero Guajardo, comentando que estuvieron presentes todos los integrantes, salvo las dos estudiantes que no han concurrido. Informa que la Comisión funcionó muy bien, en ambiente grato y prácticamente no hubo disensos, aprobándose las conclusiones prácticamente en forma unánime. El trabajo se terminó totalmente el día sábado, se recibieron 29 propuestas de votos, se realizaron 3 sesiones de trabajo, los días miércoles, jueves, viernes y se resolvió hacer recomendaciones de acuerdo a lo que sigue que es la otra vía positiva, de las 29 proposiciones que nos llegaron, se sugiere excluir del proceso 9 de ellas, porque era claro que no eran procedentes e iban a ser rechazadas en su tramitación por la Contraloría General o por el Ministerio de Educación ya que eran contrarias a la Ley N° 21.094. También se sugiere que en 12 propuestas se modifique levemente la redacción e integrarlas directamente al Estatuto Orgánico sin plebiscitarlas, porque se consideraban que eran lógicas pues estaban de acuerdo a la Ley, y que no había una propuesta contraria. Finalmente se sugirió plebiscitar 2 de las 29 propuestas, porque no había alternativa y que las posibilidades eran simplemente que se votaran, no porque estuviéramos en desacuerdo, sino que eran 2 alternativas que legítimamente había que plebiscitar. Ese sería el resumen de lo realizado.

El señor Rector propone pasar a la presentación de la siguiente Comisión, que sería Gobierno Universitario, donde están divididos, el primer grupo sería el que integran los consejeros



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**CONSEJO ACADEMICO**

---

Rodrigo Vidal, Víctor Salas, Luis Gaete y Jaime Bustos y como facilitadores doña Constanza Tobar y don Ismael Castro. Presenta el consejero Salas, quien dice que va a efectuar la primera parte y luego la abogada Tobar hará una revisión de los distintos casos que se tomaron. Informa que se reunieron 3 veces, hubo un extenso debate y los acuerdos de los votos fueron adoptados, y eso lo recalcamos, por unanimidad, justamente porque hubo que discutir y dejar espacio para que se analizara cada una de las situaciones que estábamos revisando.

Se tomaron en cuenta 2 cosas, que si bien el Estatuto Orgánico es un cuerpo legal, también establece la forma en que se tomarán las decisiones de la corporación, lo que significa establecer las formas de poder en la Universidad y ese es un aspecto. Las decisiones se tomaron con algunos de estos criterios para cada uno de los votos, conservar al interior lo que se acordó y eso es respetar la autonomía universitaria y no trasladarla fuera de ella en términos de que haya que cambiar las leyes y la decisión la tomó el otro, cautelar la legitimidad del proceso plebiscitario a fin de que los votos recojan los intereses de la comunidad y sea posible avanzar con todo el proceso. También evitar en lo posible que al Estatuto Orgánico se incorporen elementos de contingencia, dado que tiene carácter de Ley que es bastante inflexible e igualmente se preocuparon de que el resultado sea suficiente en cuanto a presentar una adecuada cantidad de votos a plebiscitar.

Se efectuó una revisión de la propuesta del CTEO desde el voto 30 hasta el 51, varios votos asignaban diversas atribuciones o facultades de funciones a los Consejos, Superiores y a Consejos no superiores, de tal forma que se amplió bastante el número de votos más del doble del número de votos esos 20 o 22 votos, corresponden al título 2 del Gobierno Universitario que están destinados a las autoridades superiores, colegiadas y a las autoridades colegiadas no superiores, definir las, establecer sus Facultades, atribuciones, funciones, su composición y la forma de elección de sus integrantes entre otros. Se tomó la decisión de sugerir plebiscitar 15 votos, para definir las materias referentes a autoridades colegiadas, se tomó la decisión de sugerir no plebiscitar e incorporar directamente al Estatuto Orgánico aquellos votos que no tienen alternativas, y que se consideraron validos esos fueron 12 votos, se tomó la decisión de no plebiscitar 16 votos que no corresponde hacerlo, algunos se refieren a temas que son atribuciones establecidas por la Ley de las autoridades unipersonales de la Universidad, otros son temas de reglamento y no correspondería instalarlo en el Estatuto Orgánico, tenemos 2 votos pendientes de mayor revisión para definir sobre la composición de los Consejeros de Facultad y los Consejeros de Departamento Académico, eso no pudimos resolverlo, creemos que en el transcurso del día o mañana estarían resueltos por lo menos desde el punto de vista nuestro, de la revisión en esta subcomisión surgen 2 temas sobre los que se requiere bien una decisión del Consejo Académico, uno de ellos es la proporcionalidad justamente eso es parte de lo que nos dejó en esos 2 votos de la proporcionalidad en la composición de los cuerpos colegiados no superiores y la integración que eligen los estamentos de los integrantes de estos cuerpos colegiados, se contraponen los 2 tercios que establece la Ley en el Consejo Superior y Universitario con el 65% que se plantea, que son los votos para los cuerpos colegiados no



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**CONSEJO ACADEMICO**

---

superiores, se requiere definir si se aplicará una sola proporcionalidad o estas serán múltiples. Otro aspecto que también debiera conversar y analizar el Consejo Académico, es lo que se refiere al rol de los cuerpos colegiados, si estos son normativos tendrán atribuciones ejecutivas, nosotros entendemos que no la deben tener pero creemos que es una definición que debe ser conversada también y abordada por el Consejo Académico, entonces el trazado del informe específico se entrega en el detalle.

Se pasa a la presentación de la siguiente Comisión de Gobierno Universitario, cuyos integrantes son los consejeros Pablo Trigo, Mauricio Olavarría, Julio González y Rodrigo Muñoz, quien no ha asistido, en tanto que el facilitador es el abogado Ángel Jara. Presentará el consejero Olavarría, quien informa que han revisado en profundidad 49 propuestas en una sesión y media. Les falta revisar otras 33 propuestas, las que estiman resolver entre hoy y mañana. Explica que también han recurrido a revisión de leyes, no solo de la Ley 21.094, sino también del DFL4, y adicionalmente también hemos revisado otras normas, particularmente la Ley Orgánica Constitucional de base generales de administración del Estado, y otras que son pertinentes a las discusiones que estamos teniendo. Los acuerdos han surgido de manera unánime y después de todo este análisis hemos tenido rápido acuerdo. Resalta 5 situaciones, la primera en cuanto a que las exclusiones que han tenido que hacer son por 3 circunstancias, una porque se contraponen a la Ley y son mecanismos que ya están dichos, una de las situaciones que hemos abordado que pasen también directamente a Estatuto y porque son temas que deben ir en el Estatuto Orgánico, en tercer lugar también hemos visto situaciones de mantener tal como está provocaría el riesgo del rechazo y por lo tanto no estaría regulado eso en el Estatuto y en ese punto lo que hemos hecho es establecer una alternativa para que sea la comunidad universitaria la que se pronuncie. También han estado viendo propuestas que deben ser consultada con otras comisiones en particular con la comisión de estructura, dado que tocan esos temas, es decir, sin perjuicio que estén regulando el cargo de autoridad unipersonal y lo último es mejorar la redacción en algunas propuestas.

Acto seguido se pasa a la presentación de la Comisión de Calidad y Acreditación, que integran Julio Romero Figueroa, Gloria Cárdenas Jiron, Gerda Tomic Stefanin, Luis Constandil Cordova, Luis Quezada Llanca, María José Galotto López. Expone el consejero Julio Romero, quien informa que les tocó revisar un volumen de artículos más breves, uno relativo a la sección 108 de las propuestas, relativas específicamente a lo que tiene que ver con el artículo 32 de la Ley 21.094 de universidades estatales y que justamente define la situación de fijar un órgano u organismo que permita coordinar e implementar los procesos de gestión de evaluación y aseguramiento de la calidad, así como los procesos de la acreditación de la Institución y sus respectivas carreras y programas académicos. Agrega que la Comisión se reunió en 3 sesiones, que fueron establecidas con sus respectivas actas, grabadas y con plena participación de sus integrantes y la facilitadora fue la abogada Melisa Fuentes. Hubo una participación muy homogénea, muy definida y profundizada en los ámbitos académicos, administrativos y técnicos de las 2 propuestas que llegaron, las



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**CONSEJO ACADEMICO**

---

propuestas calificadas, denominadas a y b, en este caso para poder establecer estos ámbitos relativos a la redacción del artículo 32 de la Ley 21.094, como les mencionaba en ese trabajo los acuerdos, opiniones fue en un trabajo muy consensuado. Sin embargo, surgieron dudas importantes en aspectos técnicos y otros que tenían que ver con otros ámbitos del Estatuto Orgánico, así como ámbitos específicos de la Ley 21.094, que en una primera sesión fueron revisadas en detalle y luego se fueron analizando las propuestas.

La Comisión siguiente es la de Estructura Orgánica, integrantes los consejeros Jorge Friedman, Mauricio Osorio y Josefina Duran. Su facilitadora es doña Melisa Fuentes, quien expone, señalando que se reunieron el viernes a las 10 de la mañana y después a las 15 horas. Revisaron los votos que componían este título y terminamos el trabajo encomendado. Total de votos recibidos: 16, se sugiere excluir del proceso 5 de ellos, básicamente, otros se sugiere no plebiscitar incluyéndolos directamente en el Estatuto Orgánico, estos son 5 votos, fundamentalmente porque no existían posturas antagónicas. Se sugiere plebiscitar 6 votos.

Enseguida se pasa al informe de la Comisión Académicos y Funcionarios no académicos, integrada por los consejeros Juan Carlos Espinoza, Leonora Mendoza, Ramón Ávila, Hernán Henríquez, Humberto Prado y Luis González. Facilitadores son los abogados Elena Galindo y Jorge Pineda. Expone el consejero Espinoza, quien señala que hubo buena participación salvo el consejero Luis González, quien no concurrió. Se abordó el tema que está en el párrafo número 4 del capítulo 2 de dicho cuerpo legal correspondiente a la Ley 21.094, se recepcionaron en total de 34 propuestas, una de ellas eso si bajo la nomenclatura de ser un propuesta transitoria, han sesionado 4 veces, los días jueves y viernes en la tarde, y los días sábado y domingo en la mañana, a partir de las 8 de la mañana, revisando las propuestas con bastante trabajo, bastante discusión con respecto a los lineamientos que se dieron en la sesión justamente con la abogada constitucionalista que nos dio una serie de tips más los tips que nos entregaron los abogados facilitadores, entonces en ese caso hemos excluido o sugerimos excluir un total de 16 propuestas, 16 propuestas que fueron discutidas, hemos fusionado un total de 4 propuestas pero las hemos fusionado en 2 solamente, en otras hemos tenido que trabajar la redacción, como también fusionando votos en donde se sugiere en este caso que sean parte del Estatuto de manera inmediata un total de 14 y un total de 2 propuestas que están pendientes para presentar al Consejo Académico. En general sus propuestas han abordado aspectos vinculados por ejemplo a definición de académicos, el tema de profesores por hora, la definición de funcionarios administrativos, un tema asociado a elección de profesores por hora, ya que son temas basten sensibles en nuestra Universidad, entonces los argumentos en general para excluir esta selección de votos básicamente están tocadas por los artículos que son 42 y 43 de la ley 21.094 que son materia de reglamento, también aquellos votos de cometido funcionario que es materia de normativa que están estipuladas en otras leyes particularmente en el Estatuto Administrativo, no ha existido consenso en 2 propuestas que son la 134 y 136, en las cuales requerimos el apoyo de todos los Consejeros y que dice relación con la ponderación del voto de académico por hora y el apoyo de un mecanismo de



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**CONSEJO ACADEMICO**

---

un incentivo al ahorro de los funcionarios, que es un tema complejo por la legislación que actualmente existe y por las atribuciones que tiene la Universidad que en ese sentido son bastante limitadas.

**Se cierra sesión a las 13:30 horas**